



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

COMPARACION DE PRECIOS

No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0008

Proyecto de readecuación del sistema de ventanas combinadas con vidrios fijos, aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada del edificio principal de la Superintendencia de Bancos

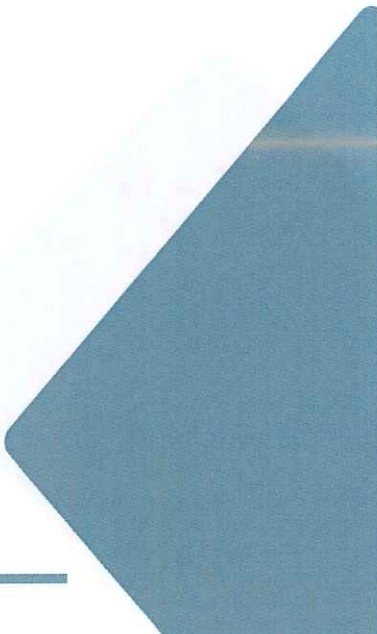
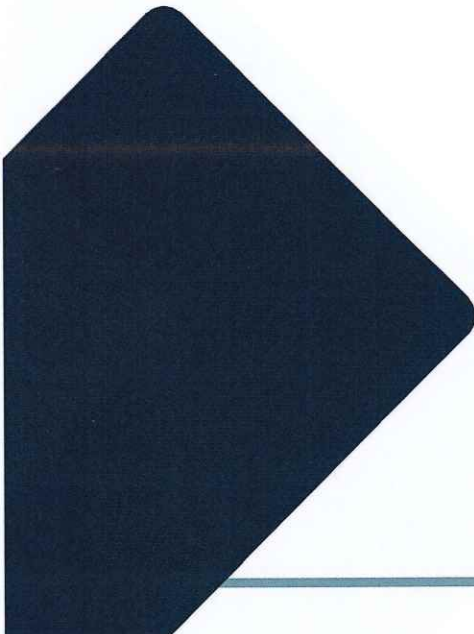
INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA

MAYO 2022



Contenido

- 1. Introducción2
- 2. Objetivo2
- 3. Criterios2
- 4. Resultado General.....2
- 5. Conclusión5



Proyecto de readecuación del sistema de ventanas combinadas con vidrios fijos, aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada del edificio principal de la Superintendencia de Bancos

1. Introducción

Como peritos evaluadores del proceso de comparación de precios SUPBANCO-CCC-CP-2022-0008, para la Readecuación del sistema de ventanas combinadas con vidrios fijos, aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada del edificio principal de la Superintendencia de Bancos, procedimos a evaluar las propuestas técnicas recibidas de los siguientes oferentes:

1. Constructora Irgonza SRL
2. Ingeniería de Aluminio (Ingealum) SRL
3. Gaviota del Caribe (Alugav) SRL

2. Objetivo

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las Propuestas Técnicas de los Oferentes del proceso de referencia.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso y en la etapa de subsanación.
- Someter al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos la decisión de habilitar o no habilitar los oferentes para la apertura del "Sobre B", con las Propuestas Económicas.

3. Informaciones Generales del Proceso

Los oferentes participantes en el proceso de comparación de precios "SUPBANCO-CCC-CP-2022-0008", presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron evaluadas por los peritos designados para este proceso, fundamentados en lo siguiente:

POR CUANTO: Los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo con los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas elaborados a tal efecto.

POR CUANTO: Se incluye en el alcance de la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y validación de la documentación a presentar sobre los documentos contenidos en el sobre A, cuyos criterios se definen en los acápite subsiguientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 2.16 del Pliego de Condiciones: Documentación a Presentar.

POR CUANTO: En el desarrollo del proceso, este equipo de peritaje realizó las evaluaciones correspondientes a las propuestas de los oferentes, que agotaron la etapa de aclaraciones y subsanaciones de acuerdo con el pliego de condiciones.

POR CUANTO: Válidamente notificados los oferentes, cuyas informaciones y/o documentaciones subsanables fueron requeridas en el informe preliminar de peritos, estos oportunamente hicieron la remisión de las documentaciones subsanadas, siendo ponderadas por este equipo de peritos y resultando la evaluación luego de estas subsanaciones, (*ver informe preliminar del proceso*).

Luego de proceder con la evaluación de las credenciales en el sobre A, y la subsecuente subsanación de los documentos arrojados en el Informe Preliminar e indicados a continuación, los oferentes calificados para la evaluación de la Documentación Legal (Credenciales), Financiera y Técnica son los siguientes:

A. Gaviota del Caribe (Alugav) SRL:

- **Registro de Proveedores del Estado:** El oferente Subsanó la entrega de este documento.
- **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos:** El oferente Subsanó la entrega de este documento.
- **Cartas de referencia de los trabajos:** El oferente presentó cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados.
- **Muestra:** El oferente presentó la muestra solicitada.

B. Ingeniería de Aluminio (Ingealum) SRL:

- **Declaración Jurada:** El oferente subsanó entregando el documento legalizado por un abogado notario, como indica el Pliego de Condiciones.
- **Muestra:** El oferente presentó esquemas de otras opciones de tapas, con las características similares a las especificaciones técnicas, según fue requerido.

C. Constructora Irgonza SRL

- **Muestra:** El oferente subsanó, presentando una muestra física con las características como lo establece las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. En este mismo orden, presentó esquemas de opciones de tapas con las características similares a las especificaciones técnicas.



4. Cuadro resultados de Evaluación técnica:

Ítem	Descripción	Constructora Irgonza SRL	Ingeniería en Aluminio SRL (INGEALUM)	Gaviota del Caribe SRL (ALUGAV)
Credenciales		Cumple / No cumple		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estado activo, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Copia de la última Acta de Asamblea Vigente que elige o ratifica la Directiva actual (con su nómina presencia).	Cumple	Cumple	Cumple
8	En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar el Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce de dicha modificación.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero, su pasaporte.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, en caso de que aplique.	Cumple	Cumple	Cumple
12	Presentación de una declaración Jurada legalizada ante notario público, contentiva de las siguientes declaraciones: a. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. b. Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así	Cumple	Cumple	Cumple

FA

J

gest

Ítem	Descripción	Constructora Irgonza SRL	Ingeniería en Aluminio SRL (INGEALUM)	Gaviota del Caribe SRL (ALUGAV)
Credenciales		Cumple / No cumple		
	como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. c. Que ni ellos, ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado Dominicano, conforme al Artículo 14 de la Ley 340-06. Que no se encuentran inhabilitados por la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) para contratar con entidades sometidas a la Ley No. 340-06.			
Documentación Financiera		Consta/No Consta		
1	Estados Financieros de los últimos dos (2) años firmados y sellados por un CPA.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación Técnica		Consta/No Consta		
1	Metodología o Plan de Trabajo Técnico – Operativo. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en las especificaciones técnicas, tales como: Ficha técnica del tipo de vidrio a utilizar (con imágenes), ficha técnica del tipo de perfiles, mecanismo de apertura de las ventanas, estructura del sistema, equipos y maquinarias a emplear, materiales en general, logística de limpieza, garantía de los trabajos, fotos de los principales trabajos realizados, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. Deben anexar a este documento los catálogos y/o certificaciones de los productos propuestos. (No subsanable)	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínimo (05) años instalando ventanas y vidrios fijos en edificaciones, con un mínimo de dos (2) alturas, debe incluir instalación de vidrios fijos combinados con hoja oculta proyectada. Debe presentar al menos tres (3) trabajos realizados en el país con fotos y que sean comprobables. Como soporte a este formulario debe presentar finiquitos, copia de contratos de trabajo similares u órdenes de compras, o cartas de recepción definitiva o provisional de trabajos similares. (No subsanable)	Cumple	Cumple	Cumple

FM

J

pet

Ítem	Descripción	Constructora Irgonza SRL	Ingeniería en Aluminio SRL (INGEALUM)	Gaviota del Caribe SRL (ALUGAV)
Credenciales		Cumple / No cumple		
3	Experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045). El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. El oferente debe presentar la experiencia en este tipo de instalaciones del personal principal (residente (s) y similares) que realizará los trabajos. Este personal debe tener mínimo dos (2) años de experiencia y al menos haber trabajado en dos (2) proyectos similares a los requeridos en estas especificaciones. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que realice o supervise los trabajos. Estos formularios de experiencia deben estar firmados por el personal propuesto. (No subsanable)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cronograma del proyecto. El oferente debe presentar un cronograma detallado que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, la asignación de recursos, entre otros que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá estar elaborado preferiblemente en formato Gantt. (No subsanable)	Cumple	Cumple	Cumple
5	Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar como mínimo dos (2) cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados. Se entenderá por trabajos similares a colocación de vidrios fijos y ventanas con características similares a las exigidas en estas especificaciones técnicas. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Muestra. El oferente debe presentar muestra de la perfilería y el vidrio del sistema muro cortina, a presentar de la siguiente manera: Perfil en aluminio lacado (pintura en polvo) de color negro, de 2 milímetros de espesor; y el vidrio laminado gris reflectivo, 10 mm, 38 PVB. El oferente deberá presentar el Formulario de entrega de Muestras (SNCC.D.056) el día de la recepción de ofertas, de manera sellada y firmada.	Cumple	Cumple	No cumple

4.1 Resultado general evaluación técnica

El resultado general de la evaluación de las ofertas muestra que, de los tres (03) oferentes participantes, dos (02) cumplen las especificaciones técnicas requeridas establecidas. Las empresas que cumplen técnicamente son las siguientes:

1. Constructora Irgonza SRL
2. Ingeniería de Aluminio (Ingealum) SRL

En tal sentido, ya ponderadas las respuestas, aclaraciones y subsanaciones, durante el proceso de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas, los dos oferentes enlistados anteriormente cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, y por lo tanto se recomienda al comité de compras la habilitación de la apertura de sus sobres B.

El análisis y evaluación (Cumple / No cumple) tuvo como finalidad determinar que las propuestas técnicas ofertadas cumplan con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. A continuación, presentamos el cumplimiento de cada oferente participante:

- A. **Constructora Irgonza SRL: CUMPLE** con las especificaciones técnicas y pliego de condiciones indicadas en el proceso.
- B. **Ingeniería de Aluminio (Ingealum) SRL: CUMPLE** con las especificaciones técnicas y pliego de condiciones indicadas en el proceso.
- C. **Gaviota del Caribe (Alugav) SRL: Se recomienda No Habilitar** por no cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de condiciones, por lo siguiente:
 - El detalle descriptivo del sistema de ventanas ofertado no corresponde a un sistema que combine vidrio fijo con hoja oculta proyectable, como lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.
 - La muestra presentada no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, puesto que no corresponde a un sistema no convencional de muro cortina con perfil en aluminio lacado (pintura en polvo) de color negro, de 2 milímetros de espesor.

4.2 Resumen

En resumen, en el siguiente cuadro presentamos los resultados de recomendación al Comité de Compras y Contrataciones para habilitar o no habilitar la apertura del sobre B de los oferentes evaluados:

Ítem	Oferentes	Habilitar/ No Habilitar
1	Constructora Irgonza SRL	Habilitar
2	Ingeniería de Aluminio (Ingealum) SRL	Habilitar
3	Gaviota del Caribe (Alugav) SRL	No habilitar

5. Conclusión

Luego de analizar las informaciones suministradas a la documentación requerida por los oferentes, relacionadas al proceso de Comparación de Precios para **Readecuación del sistema de ventanas combinadas con vidrios fijos, aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada del edificio principal de la Superintendencia de Bancos Adquisición**, hemos determinado que se puede continuar con el proceso de compras y que, conforme a la información arrojada del cumplimiento de las empresas oferentes, recomendamos al comité de compras y contrataciones habilitar para la segunda etapa de este

proceso a las empresas siguientes, por haber cumplido técnicamente con las documentaciones solicitadas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas:

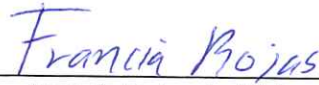
1. Constructora Irgonza SRL
2. Ingeniería de Aluminio (Ingealum) SRL

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



Juana Elisa Toribio
Subdirectora Gestión de Edificaciones
Departamento de Operaciones



Francia Rojas de Mota
Supervisora de Edificaciones
Departamento de Operaciones



Joham José González Díaz
Abogado Senior
Consultoría Jurídica